



**APRUEBA PERMISO A RIQUELME ALARCÓN
RODRIGO PRESTADOR DE SERVICIOS.**

DECRETO N° 2076

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09/12/2008 y 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIQUELME ALARCÓN RODRIGO con fecha 18/10/2011, para que se le conceda Permiso por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso a Don RIQUELME ALARCÓN RODRIGO, funcionario a honorarios, desde el día 27/10/2011 al 04/11/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**